



NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS PLENARIOS

Nº Expediente: **PLENO/2021/6**
Promotor/a: **AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO**
Descripción: **CONVOCATORIA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 30 DE JULIO DE 2021**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2021, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Declaración institucional por la que se declara la Zona Media de Navarra como zona libre de Lgtbiq-fobia y zona de libertad para las personas LGTBIQ, si procede.

Vista la notificación de acuerdo plenario del Ayuntamiento de Unzué de fecha 8 de julio de 2021, de adhesión a la Declaración institucional por la que se declara la Zona Media de Navarra como zona libre de Lgtbiq-fobia y zona de libertad para las personas LGTBIQ, que establece:

“Vista la notificación recibida por le Ayuntamiento de Tafalla con respecto al acuerdo adoptado por el del Pleno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 27 de abril de 2021, por el que se aprueba la moción presentada por todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Tafalla, para declarar la Zona Media de Navarra como zona libre de Lgtbiq-fobia y zona de libertad para las personas LGTBIQ, que textualmente dice:

“Vivimos tiempos difíciles, la pandemia de la Covid-19 está aflorando lo bueno y lo malo de la sociedad y desde Laiak Zona Media-Erdialdeko Laiak, queremos dar un paso más en los retos del presente y futuro por una sociedad libre, diversa y tolerante.

La situación de los derechos LGTBIQ+ en Europa plasma un retroceso en las legislaciones de algunos países europeos, como Polonia, Bulgaria y Rumanía. Los discursos de odio vertidos durante las campañas electorales en España, Estonia, Hungría, Polonia o Rumanía nos hacen reaccionar y trabajar por la igualdad en la Unión europea.

Las conocidas como "Zonas libres de ideología LGTBIQ+", principalmente en el ámbito rural y por iniciativa de autoridades locales, aprueban declaraciones en defensa de la familia tradicional y en contra de lo que consideran una ideología perversa. Comenzaron en el año 2019 y superan ya el centenar en 2020 en Polonia. Varios movimientos pro-derechos humanos denuncian que las zonas declaradas libres de LGTBIQ+ representan un intento de estigmatizar y excluir a quienes forman este colectivo. Son prácticas LGTBIófobas institucionales desde la propia administración pública.

Desde la Unión Europea se denuncian estas formas de discriminación, intolerancia y violencia, basada en la orientación sexual o en la identidad de género y que van en contra de los valores fundamentales de la propia Unión. La presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Leyen, dejó claro que las zonas declaradas libres de LGTBIQ+, no tienen cabida en la Unión Europea y anunció nuevas estrategias. El dinero de la Unión Europea no puede utilizarse con fines discriminatorios. Ser tú misma no es ideología, es tu identidad y nadie te la puede arrebatarse. Las zonas libres LGTBIQ+, son zonas sin humanidad y no tienen cabida en la Unión Europea.

Pensamos que la Unión Europea no hace lo suficiente para proteger al colectivo LGTBIQ+. Sentimos que nos han excluido y creemos que podemos ser parte con nuestras acciones de la lucha por una Europa libre, de derecho, diversa y fuerte. Si alguna vez hubo un momento para dar prioridad política a la igualdad LGTBIQ+, ¡es ahora!

No hay tiempo que perder. En el actual clima social y político cada vez más polarizado, las leyes y las políticas son a menudo las últimas líneas de defensa de las comunidades LGTBIQ+. Necesitamos que

el personal político responsable tome decisiones comarcales, regionales, nacionales y europeas y redoblen esfuerzos para garantizar la igualdad en la ley y en la práctica para las personas LGTBIQ+.

No olvidamos y agradecemos que en nuestra Zona Media disfrutamos de las políticas inclusivas de igualdad de Ayuntamientos, Áreas de Igualdad, Concejalías de Igualdad y de asociaciones de nuestra zona y sociedad en general, así como también las políticas inclusivas realizadas desde Gobierno de Navarra, cómo la Ley Foral 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBIQ+ que impulsaron los colectivos LGTBIQ+.

Somos conscientes de que debemos seguir trabajando, aun estando en tiempos de Covid-19, de lo contrario pasaremos a un segundo plano olvidando lo conseguido hasta ahora.

Así que desde Laiak Zona Media-Erdialdeko Laiak, una asociación Lgtbiq+ Rural, transversal con la vida social de nuestra zona, queremos ser y tenemos voluntad para que, a través de una buena estrategia, conseguir que la Zona Media de Navarra sea un punto de referencia en diversidad, tolerancia, libertad y compromiso con las personas Lgtbiq+ en Europa para ser parte del proyecto de la nueva Europa”.

Sometidos a votación, resultan aprobados por unanimidad.

Primero.- Ser parte activa de la transformación y declarar la Zona Media de Navarra como Zona Libre de Lgtbiq-fobia y zona de libertad para las personas LGTBIQ.

Segundo.- Dar traslado a todos los Ayuntamientos de la Zona Media la presente Declaración para que puedan adherirse a ella.

Tercero.- Notificar la presente Declaración a Gobierno de Navarra, Gobierno de España y Unión Europea”.

Contra este acuerdo cabe interponer, optativamente uno de los siguientes recursos.

a. Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo.

b. Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo.

c. Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde la notificación de este acuerdo.

En Murillo el Fruto, a 2 de agosto de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE